



ACUERDO # 96

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2019, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98, fracción III y 102 fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, para que en todo los eventos del Festival Cultural Zacatecas en su edición 2019, se evite la reservación de sitios especiales o zona exclusivas para funcionarios públicos, familiares de éstos o visitantes; y con ello se evite un trato discriminatorio para los zacatecanos y los visitantes que acuden a los eventos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente sustentó la Iniciativa en la siguiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El evento artístico “Zacatecas en la Cultura”, conocido popularmente como “Semana Cultural de Zacatecas” es el antecedente más remoto del evento que a partir de 1993 se llama Festival Cultural de Zacatecas, que se celebra anualmente durante la temporada vacacional de la Semana Santa.

De acuerdo con el ex gobernador Genero Borrego Estrada, creador del evento, el Festival nació con el propósito “de ser el escaparate de la labor cultural de un año y también una relación con expresiones culturales de fuera; lo que queríamos era que se diera la motivación, el contagio cultural positivo, una mezcla de influencias recíprocas, siempre pensando en el público de Zacatecas”.

En su origen el Festival no tenía la intención de ser un evento de espectáculos masivos, sino la de convertir a la Ciudad en un amplio foro de las diversas expresiones culturales que en nuestra entidad son ricas y muy variadas, porque “la cultura está relacionada con el buen ser, el buen vivir y el buen convivir”.

También es cierto que el Festival no tuvo como propósito la atracción del turismo, sin desdeñar esto como una afortunada consecuencia secundaria, sino poner a la disposición de los zacatecanos radicados en la Ciudad y en los municipios cercanos, eventos culturales de alta calidad, tanto del Estado como del exterior, siendo éstos nacionales e internacionales.

La evolución del Festival a lo largo de sus ya 33 años de experiencia, con sus altibajos, con buenas y malas administraciones, ha llegado al extremo de convertirse en



un referente de la Capital del estado durante la denominada Semana Mayor, y ha contagiado a otros municipios, en los que también se han empezado a realizar este tipo de eventos.

Ahora el Festival Cultural prioriza, tanto en su organización como en su difusión, la presentación de músicos y cantantes de reconocimiento internacional de todos los géneros posibles, con una visión mercantilista que atrae a grandes grupos de personas que se concentran en los principales escenarios en los que se presentan estos eventos, particularmente en la Plaza de Armas, que se ha convertido en el escaparate principal y en otras como la Plazuela Goitia y la Plazuela Miguel Auza, en donde las concentraciones masivas son comunes durante los días que dura el Festival.

Lamentablemente las administraciones gubernamentales han adquirido, con el paso de los años, la dañina práctica de delimitar espacios exclusivos en los principales foros, que se destinan para los funcionarios públicos, sus familiares o invitados especiales con los que se quiere tener alguna deferencia especial y se les otorgan lugares de privilegio.

Cabe recordar que si bien es cierto que para los asistentes a los principales eventos, especialmente en lo que respecta a las plazas convertidas en foros, el ingreso no tiene costo alguno, el artista o los artistas que se presentan sí reciben el pago correspondiente por su actuación, y hasta el momento no ha sido público o notorio que alguno lo haya hecho completamente gratis.

Por lo anterior, se entiende que el pago se realiza con recursos públicos. Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, discutido, analizado y finalmente aprobado por esta honorable Legislatura, se destinó al Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, un presupuesto de \$155,831,928.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL



NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, según el Programa Operativo Anual de dicho Instituto, se destinaron \$34,000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N) para la realización del Festival.

Siendo como es que los recursos para el pago de los artistas que se presentan en eventos masivos son públicos, se comprende que no deba existir razón justificada para que los zacatecanos o los visitantes que acuden a los eventos, sufran un trato discriminatorio y se les impida el acceso a los mejores lugares para el disfrute de los espectáculos que se presentan en el Festival.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, para que en todo los eventos del Festival Cultural Zacatecas en su edición 2019, se evite la reservación de sitios especiales o zona exclusivas para funcionarios públicos, familiares de éstos o visitantes; y con ello se evite un trato discriminatorio para los zacatecanos y los visitantes que acuden a los eventos.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los once días del mes de abril del año dos mil
diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

**DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**